

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



DISTRITO JUDICIAL DE IBAGUÉ
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
RIOBLANCO TOLIMA

Rad. 2020-00155-00.

SECRETARIA. Rioblanco-Tolima, 28 de octubre de 2021.-
Conforme a lo indicado por el artículo 466 del C. G del P.
me permito realizar liquidación de costas en la siguiente
forma:

Agencias en derecho.....	\$ 747.370.00
Póliza. Folio .Cuad. 2. Fl 1.....	\$ -----
Arancel Judicial folio.	\$ -----
Notificaciones. Fls...27-.....	\$ 5.000.00
Recibo folio	\$ -----
Otros Gastos demostrados.....	\$ -----
=====	
TOTAL LIQUIDACION	\$ 752.370.00
=====	


ANA HERNANDEZ MONROY
SECRETARIA